

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D. Jesús Peinado Lunar

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz.

**NO ASISTEN:**

D. José Merino Romero.

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**I.- DECLARACION DE URGENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los motivos que han llevado a convocar la sesión extraordinaria con carácter urgente, a fin de que esta sea observada por los señores concejales miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Vista la exposición los señores concejales asistentes en número de 7 votos favorables (6 P.S.O.E., 1 P.P: Francisco Madueño) y 1 abstención (P.P. Jesús Latorre) aprecian la urgencia.

**II.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, CONSTRUCCION DE GUARDERIA.-**

Vista la necesidad de llevar a cabo de forma urgente la Construcción de Guardería y habiéndose realizados diferentes acciones para la adjudicación de la citada obra, finalizando dicho proceso en la invitación a diferentes empresas de la localidad y de la comarca para la ejecución de la misma. En base a lo expuesto, se pasa a efectuar la apertura de las proposiciones presentadas, que tras la comprobación de la documentación necesaria resultan ser:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>	<u>PLAZO DE EJECUCION</u>
C. Rafael García Moreno	146.256'91 € + IVA	5 meses
MOGILBA, S.L.	133.020'62 € IVA incluido	4 meses

Vistas las ofertas presentadas, el pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes acuerda la adjudicación a la oferta más ventajosa, resultando ser la presentada por MOGILBA, S.L., por el importe reseñado y conforme a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones .

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.